

2019- Año de « Exportación

Universidad Naciozal de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Ciencias Naturales y Ci∈ncias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 18 de Marzo de 2019.-

## VISTO:

Los gastos realizados por la Vicedecana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Dra. Olga S. HERRERA, y

## CONSIDERANDO:

Que debió afrontar gastos por el pago de alojamiento de la Dra. Alicia Lawrynowicz, quién se desempeña como profesora viajera de la carrera de Medicina.

Que por *Pedido de Reintegro de Fondos N° 0318 - 015/2019* se eleva solicitud de reintegro de foncos adjuntando planilla resumen y comprobartes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

## POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

## RESUELVE

Art.1°) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerando.

Art.2°) Reintegrar a la Dra. Olga S. HERRERA, una suma de \$ 4.500 (Pesos cuatro mil quinientos), debido a gastos por el pago de alojamiento de la Dra. Alicia Lawrynowicz, quién se desempeña como profesora viajere de la carrera de Medicina.

Art.3°) Imputar a fondos Dependencia 2-100 – Grupo Presupuestario 5032.

Art.4°) Regístrese, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVESE

RESOLUCION DFCNyCS N°151/19

Fac je Cs. Nat. y Cs. de la Salud U.N.P.S.J.B.